

**ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día martes 27 de marzo del año dos mil dieciocho se dio inicio a la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, Mtra. **María del Mar Trejo Pérez**, declarando que siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día 27 de marzo del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la presente sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales. -----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la

Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique, Secretaria Técnica de esta Comisión.**-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 16 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la comisión, haciendo notar la presencia de la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente; del Lic. Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral; del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana así como del Lic. Bernardo Cano González, Director Jurídico. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;

3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del Informe respecto al cumplimiento del principio de Paridad de Género en su dimensión horizontal de los partidos políticos en los que los Consejos Distritales hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Diputaciones;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Informe respecto al cumplimiento del principio de Paridad de Género en su dimensión horizontal de los partidos políticos en los que los Consejos Municipales hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Presidencias Municipales;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto número cinco del orden del día siendo éste "Presentación y aprobación en su caso, del Informe respecto al cumplimiento del principio de Paridad de Género en su dimensión horizontal de los partidos políticos en los que los Consejos Distritales hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Diputaciones".-----

La Presidenta de la Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez dio la palabra a la Secretaria Técnica a fin de que informe respecto de los detalles del mismo.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Morales Manrique estableció que se integró la fundamentación correspondiente, estableciendo que todos los partidos cumplieron con el principio de paridad horizontal, destacando que en el caso del Partido de Encuentro Social establece mediante escrito una acción afirmativa por lo que en los bloques de competitividad se asigna una mayor presencia femenina en el bloque de votación media

y menor representación en el bloque de votación baja, por lo que al tomarlo como acción afirmativa por parte del partido cumple la totalidad de los partidos.-----

Por su parte el Lic. Cano mencionó que es importante determinar que dentro de este análisis la denominación del acuerdo la calificación en la postulación segmentada respecto a los bloques de competitividad.-----

Por parte de la Consejera Alejandra Pacheco establece es importante anexar en el análisis el cumplimiento respecto a la aceptación de la acción afirmativa correspondiente.-----

Con lo anteriormente expuesto por el Director Jurídico, en uso de la palabra el Consejero Jorge Vallejo señaló que el título del informe pudiera quedar como "Informe respecto al cumplimiento del principio de Paridad de Género en su dimensión horizontal de acuerdo a los bloques de competitividad de los partidos políticos en los que los Consejos Distritales" hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Diputaciones y el mismo ajuste habría que hacer en el fundamento así como en el de Presidencias Municipales; haciendo hincapié respecto a establecer la aceptación de las acciones afirmativas de los partidos políticos así como del cumplimiento correspondiente.-----

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, dio por recibido el informe correspondiente y procedió con el punto número seis del orden del día siendo éste "Presentación y aprobación en su caso, del Informe respecto al cumplimiento del principio de Paridad de Género en su dimensión horizontal de los partidos políticos en los que los Consejos Municipales hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Presidencias Municipales".-----

La Presidenta de la Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez dio la palabra a la Secretaria Técnica para que haga de conocimiento sobre de los detalles del mismo.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Morales Manrique puso a consideración de la Comisión la integración de las observaciones realizadas en el pasado informe en relación al planteamiento del cumplimiento de los partidos que en su caso hayan informado de acciones afirmativas que apliquen para la totalidad de postulaciones para Presidencias Municipales; abundó que los partidos Pan, PRI, PANAL y Movimiento Ciudadano cumplen a cabalidad con lo establecido en los lineamientos, en el caso de PRD, se hizo una modificación en los municipios por lo que tiene un mayor número de mujeres en la totalidad de postulaciones, siendo que ya ha argumentado acciones afirmativas por escrito; en el caso de PVEM hay un mayor número de mujeres postuladas, cumplen con los bloques de ganados y de sin postular y el excedente del género femenino se aprecia en el bloque de perdidos por lo que lo pone a consideración de la comisión ya que de observarse no necesariamente sea positivo para el género femenino, agregó que de igual forma interpuso un escrito en el que argumenta acciones afirmativas así como de la presencia de candidaturas comunes que fortalecen sus postulaciones; de igual forma señaló que el Partido del Trabajo postuló un mayor número de mujeres argumentando acciones afirmativas al interior de su partido; en el caso de Morena también postula un mayor número de mujeres, interponiendo escrito que establece acciones afirmativas al interior del partido y por último el Partido Encuentro Social también establece acciones afirmativas no obstante en su caso es en la presencia de un menor número de mujeres en el bloque de perdidos.-----

Por parte de la Consejera Alejandra Pacheco propuso se considere poner numerales a los informes para un mejor entendimiento y estructuración de los mismos.-----

Por otro lado, la Presidenta de la Comisión María del Mar Trejo Pérez pregunto a los presentes si existiera alguna otra observación al respecto y no habiendo más observaciones; dio por recibido el informe correspondiente instruyendo la integración de las observaciones establecidas.-----

A continuación la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número siete** del orden del día, siendo este, "Asuntos Generales"; preguntando a los presentes si no existe algún tema a exponer.-----


En uso de la palabra la Consejera Alejandra Pacheco solicitó haga constar en el acta el trabajo realizado por la Unidad de Género en todo este proceso relativo al tema de paridad de género; destacando el compromiso y profesionalismo, así como el apoyo de la Dirección de Organización Electoral.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión al no haber intervenciones en relación al punto de Asuntos Generales; procedió con el **punto número ocho** del orden del día, declarando haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.-----

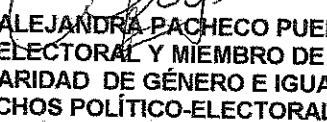
Seguidamente y conforme al **punto número nueve** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las diecinueve horas con cuatro minutos, del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



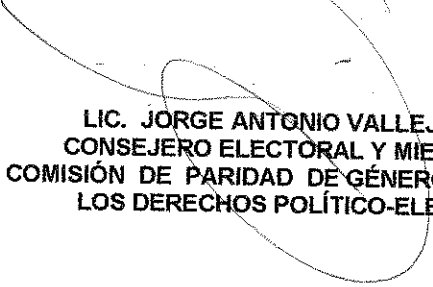
**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



**MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE**  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA  
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA  
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES